



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Bogotá, D.C. Julio 23 de 2014

EVALUACION JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 083/2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, ESTA INTERESADO EN CONTRATAR UNA PERSONA JURIDICA, LEGALMENTE CONSTITUTIDA EN COLOMBIA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACION DE APOYO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO DE FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTONOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TERMINOS.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **HABILITA** desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por: **UNION TEMPORAL SYS COLOMBIA** por lo expuesto en el cuadro anexo.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por: **GOLD RH S.A.S** por lo expuesto en el cuadro anexo.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Capítulo 12.1 de los Términos de Referencia.)


JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección

Elb/Asesoría de la Dirección/JNR/Lizeth



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

EVALUACION JURIDICA***REQUISITOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES CONVOCATORIA PUBLICA No. 083 DE 2014**

ESTA INTERESADO EN CONTRATAR UNA PERSONA JURIDICA, LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACION DE APOYO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO DE FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTONOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TERMINOS.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROPONENTES	
	GOLD RH S.A.S	UNION TEMPORAL SYS COLOMBIA
CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 1) FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI	
AUTORIZACIÓN VIGENTE (NO MAS DE 30 DÍAS) DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE SOCIOS ESPECIFICA PARA ESTA INVITACIÓN (DE REQUER	NO APLICA	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ORIGINAL -CÁMARA DE COMERCIO- NO MAS DE 30 DIAS	SI	SI
CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL ó DE SU REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO APORTES PARAFISCALES	SI	SI
PERSONA NATURAL 3 ÚLTIMOS RECIBOS DE PAGO DE EPS Y DE PENSIÓN INCLUIDO EL MES QUE PRESENTA LA INVITACION	NO APLICA	NO APLICA
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT y/o NIT	SI	SI
REGISTRO MERCANTIL	NO APLICA	NO APLICA
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES VIGENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO ACTUALIZADO	NO	SI
CERTIFICACION BANCARIA	SI	SI
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI
ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL 10% SOBRE EL VALOR ESTIMADO POR EL INC - 90 DÍAS	SI	SI



JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN 23/07/2014

Asesor de la Dirección

OBSERVACIONES: GOLD RH S.A.S: El proponente no aporta registro unico de proponentes, deben presentarlo ya que el servicio que se va a contratar no es un servicio de salud.